



Bogotá, D.C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 110013103036 2020 00127 00

Vista la documental que precede, y previo a resolver lo que en derecho corresponda, se requiere a la parte actora para que se sirva informar si es su deseo desistir de las pretensiones de la demanda o continuar con el trámite del proceso, para lo cual se concede el termino de cinco días.

Vencido el termino anterior, regrese el legajo al despacho para dictar la decisión que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

MARIA CLAUDIA MORENO CARRILLO

H.C.	JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C La anterior providencia se notifica por estado No.0010	
Firmado	Hoy 24 MARZO 2021 , fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M DORIS ORDOÑEZ ENCISO Secretario	Por:

MARIA CLAUDIA MORENO CARRILLO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 036 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28e8ca15f8edfaf53b015bbfc6435086f6ed8d650a3cca11ad5715c43abb8bcf**

Documento generado en 16/03/2021 08:42:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>